NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20479
23 de febrero de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de hacer referencia al párrafo 59 de mi nuevo informe de fecha 23 de enero de 1989 acerca de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 435 (1978) y 439 (1978), relativas a la cuestión de Namibia (S/20412), en el que señalé que, tras celebrar consultas con las partes, solicitaría el acuerdo del Consejo para las propuestas relativas a la composición del GANUPT.

Habiendo terminado ahora mis consultas con las partes, propongo que las distintas unidades del componente militar sean aportadas por los siguientes países:

a) Batallones de infantería: Bangladesh, Finlandia, Kenya, Malasia, Togo, Venezuela, Yugoslavia;

b) Observadores Militares: Bangladesh, Checoslovaquia, Finlandia, India, Irlanda, Kenya, Malasia, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Sudán, Togo, Yugoslavia;

c) Unidades logísticas: Australia, Canadá, Dinamarca, España, Italia, Polonia, Reino Unido.

Además, las unidades logísticas incluirán elementos civiles aportados por la República Federal de Alemania y por Suiza.

Le agradeceré que señale esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier PEREZ de CUELLAR

89-04993 8202d